INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CM-MC-002-2026

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, CABINAS DE SONIDO, VIDEO BEAM, IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL, Y SILLAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS, TECNOLÓGICAS Y FUNCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L $22.869.230

El Concejo Municipal de Rionegro, publicó en la plataforma SECOP II, la Invitación Pública CM-MC-002-2026, la cual contiene los lineamientos, técnicos, jurídicos y demás del proceso con objeto: ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, CABINAS DE SONIDO, VIDEO BEAM, IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL, Y SILLAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS, TECNOLÓGICAS Y FUNCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA.

De conformidad con el CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO, de la invitación pública CM-MC-002-2026 se estableció en el cronograma la presente EVALUACIÓN DE REQUISITOS.

1. PROPONENTES:

Se presentaron los siguientes proponentes así: (se transcriben según hora de radicación)

N	PROPONENTE	N° IDENTIDAD	TAMAÑO DE EMPRESA	VALOR DE LA PROPUESTA EN SECOP II	FECHA HORA RADICADO
1	PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S	901.559.376-2	Mediana Empresa	$18.881.000	26/07/2026 12:12 P.M

2	AUDIOVISUALES S.A.S	900.343.275-5	Micro Empresa	$21.614.463	26/07/2026 4:35 P.M
3	FERNANDO BRIÑEZ	19.483.289	Persona Natural	$18.950.000	26/07/2026 11:49 P.M.

2. RESPUESTA A OBSERVACIONES

De conformidad al cronograma general del proceso, se estableció como fecha para la recepción de observaciones al informe preliminar el día 30 de julio de 2026, plazo dentro del cual no se recibió observación alguna al informe preliminar. Así pues, se procede a realizar el presente informe definitivo.

3. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS DE LA OFERTA:

El comité evaluador teniendo en cuenta el menor precio ofertado según el ANEXO – OFERTA ECONÓMICA/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, procede a evaluar al proponente PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS MEDELLÍN S.A.S, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	NOMBRE DEL PROPONENTE			
		PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS MEDELLIN S.A.S			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. FOLIOS	
1	Carta de presentación de la propuesta	X		1 documento (2 páginas)	El oferente aporta Carta de Presentación de la Propuesta con fecha del 24 de julio de 2026, suscrita por la representante Legal Leydy Marcela García García
2	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil	X		1 documento (7 páginas)	El oferente aporta el Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio de Medellin, con fecha de expedición del 07 de julio de 2026
3	Cédula de ciudadanía del representante legal para personas jurídicas o del proponente para personas	X		1 documento	El oferente aporta la cédula C.C. 1.040.364.671 del representante legal Leydy Marcela García García.

	naturales.			(1 página)	
4	Manifestación de no sanción contractual	X		1 página	El oferente deberá aporta certificado de inhabilidades e incompatibilidades en el que además indica, bajo gravedad de juramento, no haber sido objeto de multas o sanciones a título de incumplimientos
5	Inscripción en el registro único tributario	X		5 páginas	El oferente aporta RUT de PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS MEDELLIN S.A.S con NIT.: 901.559.376-2
6	Anexo de oferta económica	X		1 documento (2 páginas)	El oferente presenta archivo PDF Oferta Económica firmado por la representante legal Leydy Marcela García García.
7	Certificado de pago de seguridad social, parafiscales, documentos del contador y planilla de pago.	X		3 documentos	El oferente anexa certificado de encontrarse a paz y salvo en seguridad social, firmado la contadora. El oferente anexa certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por la representante legal. El oferente anexa planilla de pago con fecha del 17/07/2026.
8	Certificado de la Contraloría General de la República.	X		2 documento	Se presentaron los certificados de contraloría en el que se evidencia no presentar antecedentes: Representante legal: presenta certificado del 07 de julio de 2026 código 104036467126070710460l en el que se evidencia no estar reportado como responsable fiscal. Persona jurídica: presenta certificado del 07 de julio de 2026 código 901559376226070710454O en el que se evidencia no estar reportado como responsable fiscal.
9	Certificado de la Procuraduría General de la Nación.	X		2 documento	Se presentaron los certificados de procuraduría en el que se evidencia no presentar antecedentes: Representante legal: presenta certificado del 07 de julio de 2026 código 299044216, en el que se evidencia no presentar antecedentes disciplinarios.

					Persona jurídica: presenta certificado del 07 de julio de 2026 código 299044410, en el que se evidencia no presentar antecedentes disciplinarios.
10	Certificado de medidas correctivas		X	2 documentos	El oferente no aporta documentación. Persona Jurídica: En virtud de la ley antitrámites, la corporación hace la consulta generando certificado con fecha del 27/07/2026 en el que se evidencia que la empresa no tiene medidas correctivas pendientes. Validación **144605455** Representante legal: En virtud de la ley antitrámites, la corporación hace la consulta generando certificado con fecha del 27/07/2026 en el que se evidencia que la empresa no tiene medidas correctivas pendientes. Validación **144605818**
11	Certificado Antecedentes judiciales.	X		1 documento	Se presenta certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional de la representante legal, con fecha del 07 de julio de 2026, en el que se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
12	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	X		1 documentos	Se presenta consulta de inhabilidades por CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS con fecha del 07 de julio de 2026, en el que se evidencia que NO REGISTRA INHABILIDADES.
13	Registro de Deudores Alimentarios	X		1 página	El oferente presenta certificado con fecha 15 de julio de 2026, en el que se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código Verificación: D63ZA7RYE4
14	Compromiso Anticorrupción.	X		1 página	El oferente aporta ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN con fecha del 24 de julio de 2026 firmado por la representante legal Leydy Marcela García García.
15	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	X		1 página	El oferente aporta ANEXO 4 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES certificado por la representante legal Leydy Marcela García García.
16	Constancia de recibo de adendas	X		1 página	El oferente aporta certificado de constancia de recibo de adendas

17	Especificaciones técnicas	X		3 Páginas	El oferente aporta ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado por la representante legal Leydy Marcela García García.
	EXPERIENCIA: **2.3.2.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:** El articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021: agrega criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas: *"De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la*	X		4 documentos	**CUMPLE** El oferente aporta copia del acta de incio, liquidación y terminación del contrato número 4600015727 de 2023 con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA por valor de $61.124.000 con objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE FISCALÍA - PAF - DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." con una duración de DOS (02) MESES. El oferente aporta acta de inicio del contrato N° MC-035-N°318-2025 con MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS por valor de $14.388.500 con objeto: "SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 232 DE 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ESTÁNDAR DE COSTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 2126 DE 2021." El oferente aporta acta de inicio del contrato N° MC-003-2024 con el Concejo de Sopetrán por valor de $23.919.700 con objeto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SONIDO Y COMUNICACIÓN, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRÁN"

	participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: *1. Tiempo de experiencia.* *2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.* *3. Índices de capacidad financiera.* *4. Índices de capacidad organizacional.* *5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta"* Así, en caso de que el oferente sea una Mipyme domiciliada en Colombia podrá acreditar la experiencia relacionada con el objeto contractual, con la presentación de hasta cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos con entidad pública o privada y					

	que sumados los valores sean igual o mayor al (50%) de acuerdo con el presupuesto oficial fijado por la entidad, expresado en SMMLV. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. En cualquier caso, las certificaciones o soportes de experiencia deben incluir como mínimo, la siguiente información: 1. Nombre de la empresa Contratante (dirección, teléfono, NIT) 2. Nombre del Contratista 3. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe				

	indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. 4. Número del contrato (si tiene) 5. Objeto del contrato 6. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) 7. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) 8. Valor total del contrato 9. Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación El Concejo Municipal se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar la aclaración o documentación que considere pertinente. El proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otra garantía. Tampoco se					

	aceptará contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación. Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo con el porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso. Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por contrato realizado, en un mismo período de tiempo, el Concejo Municipal tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los períodos de tiempo.				

	4. No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos a menos que se demuestre que es el competente para expedir la certificación. 5. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista. 6. No serán válidos contratos verbales.				

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente presenta una oferta económica en SECOP II por un valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/L ($18.881.000) correspondiente al valor total de la oferta, cumpliendo el requisito de publicación.

N	PROPONENTE	N° IDENTIDAD	TAMAÑO DE EMPRESA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA HORA RADICADO
1	**PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS MEDELLIN S.A.S**	901559376-2	PEQUEÑA EMPRESA	$18.881.000	26/07/2026 12:12 PM

5. CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la oferta del proponente **PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS MEDELLIN S.A.S** NIT 901559376-2, toda vez que cumplió con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.

6. PUBLICACIÓN

El acta de evaluación definitiva de propuestas se publicará en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), conforme al cronograma del presente proceso.

Para constancia firman por el comité evaluador, el día 30 de Julio de 2026.

DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE
Secretario General

YENY PAOLA GARZÓN GARCÍA
Abogada Contratación

SANDRA NAZARETH OSPINA GOMEZ
Profesional Conocimiento Técnico